

56208

56208

18 SEP



MODELO DE UTILIDAD

por Veinte años

en España, a favor de Don. Luis PRIETO CASAL, domiciliado en Jerez de la Frontera (Cadiz), Puerta del Sol, nº, 22 por:

5.-

“NUEVOS DEPARTAMENTOS SEPARADORES-PROTECTORES DE TODA CLASE DE MERCANCIAS”

MEMORIA DESCRIPTIVA.

10.-

El modelo de utilidad, cuyo registro se solicitam tiene por objeto garantizar a su concesionario, la explotación en exclusiva, en todo el territorio nacional, de un nuevo sistema, de departamentos separadores-protectores, como su enunciado indica, destinados a proteger toda clase de mercancías, que con su utilización sean envasados y transportados.

15.-

Estos departamentos, una vez plegados ó montados enca-



20.-

jan perfectamente en el interior de cualquier envase, donde sin ocupar apenas espacio, o mejor dicho, sin desaprovecharlo sirven para separar y proteger el contenido en ellos depositados, ya sean empleados en grupos de varios departamentos ya sean individualmente, o por unidades separadas, pudiéndose emplear, según las exigencias de la mercancía a envasar, sin ninguna dificultad.

25.-

Dichos departamentos, pueden o no ir dotados de unas perforaciones, preferentemente circulares de diámetro y en disposición y número variables para airear el interior.

Las ventajas que se obtienen con su utilización son innumerables, citando a continuación algunas de ellas como las principales.

30.-

Por ser de una sola pieza, este departamento-separador-protector, su coste de fabricación y mano de obra se reduce a un mínimo, con la consiguiente repercusión en el precio de venta.

35.-

Asimismo por no precisar para su confección y armado o utilización de cosidos, pegados ni mano de obra, puede presentarse al mercado a un precio sumamente asequible.

40.-

En cuanto a su aplicación se refiere, debido a su poco peso y volumen, resulta de gran utilidad, aunque se emplee en su fabricación cualquier clase de materiales, cartón, canalé etc. que sea láminar, dada su planificación en una sola pieza, a fin de que el espacio ocupado por los envases sin montar sea el mínimo. Su aplicación de varios departamentos separadores-protectores en grupos es de gran utilidad, permitiendo el transportar mercancías de las más delicadas debido a los orificios de que se halla dotado el conjunto, como son, animales vivos etc. al propio tiempo que permiten,

45.-

56208

18 SE 5



sin tenerlos que destapar, el verificar el contenido en todo momento.

50.- Esencialmente la invención, consiste en crear una lámina de cartón, cartón canalé etc. obtenida mediante un solo golpe de troquel, que doblada convenientemente se obtiene un lado inferior o fondo común, dos laterales, partes superiores y tabiques verticales intermedios, quedando constituido un conjunto de dos, tres, o más departamentos-separadores-protectores.

55.- A fin de facilitar la comprensión del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la que con numeros se han representado las diferentes partes de que se compone y que se corresponden entre si.

60.- En los dibujos, la figura 1ª. es una vista en planta de una lámina, según un caso de realización práctica del invento, que comprende una sola pieza, que constituye un plano inferior o fondo común -1-, dos laterales -2- y -3-, partes superiores -4- y -5- y tabiques verticales intermedios -6- y -7-.

65.- La figura 2ª, es una vista en perspectiva, del conjunto formado por la lámina que comprende la figura 1ª, doblada convenientemente y dispuesta para su uso, en la que los numeros representados corresponden a partes descritas en la figura 1ª.

70.- Finalmente, la figura 3ª, es asimismo una vista en perspectiva de un conjunto formado por varias unidades colocadas en el interior de un envase, tal y como se precisa para su utilización inmediata.

75.- Describas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos que tanto la forma, tamaño, dimensiones, disposición de los elementos y del conjunto, materiales a emplear y modos de llevarlo a la



18

56208

Practica, podrán ser objeto de variación, siempre que con ello no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional y sus colonias las siguientes:

80.-

REIVINDICACIONES.

1a.- Nuevos departamentos separadores, protectores, para toda clase de mercancías, caracterizado por hallarse constituido por una pieza laminar, dotada de una pluralidad de orificios para ventilación y comprobación del contenido, caracterizándose además, por que dicha lámina tiene practicados, mediante un solo golpe de troquel, diversas hendiduras de forma simétrica, que permiten conocer por donde han de ser doblados sus costados, parte superior y tabiques centrales de separación, a fin de formar el conjunto, que da origen a los departamentos-separadores, que posteriormente se han de introducir en el envase exterior, para el transporte de toda clase de mercancías.

85.-

90.-

2a.- Nuevos departamentos, separadores-protectores, para toda clase de mercancías, caracterizado por que la lámina a que nos hemos referido en la reivindicación anterior, comprende un lado inferior o fondo común, del cual parten dos laterales, que constituyen éstos y las partes superiores, así como unos tabiques verticales intermedios.

95.-

3a.- NUEVOS DEPARTAMENTOS, SEPARADORES-PROTECTORES, PARA TODA CLASE DE MERCANCIAS.

100.-

56208

18 S



Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una de sus caras y otra de dibujos que la ilustran.

104.-

Madrid 18 Septiembre 1956.

F. RODRIGUEZ DE RIVAS  
P. P.

